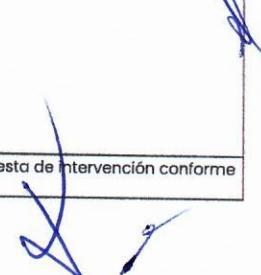


**Consideraciones:** Con fundamento en los artículos 19, 43 y 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo y, conforme a la Metodología del Marco Lógico se realizó la revisión de los formatos "Presupuesto basado en Resultados" del programa presupuestal que a continuación se enumera; se rubricó el cumplimiento de los elementos conforme a la congruencia, consistencia y observaciones se identifican las áreas de mejora, las cuales, deberán atenderse de manera trimestral con ratificación de la Secretaría de Planeación y Evaluación y, deberán ser registrados como atendidos en el formato control de actualizaciones de la estructura PBr; se considera **aprobado** cuando el resultado global es superior a 70%, no obstante, en las observaciones se identifican las áreas de mejora, las cuales, deberán atenderse de manera trimestral con ratificación de la Secretaría de Planeación y Evaluación y, deberán ser registrados como atendidos en el formato control de actualizaciones de la estructura PBr; se considera **no aprobado** cuando el resultado es inferior a 69,99%.

Programa:	E0002-04 - PACHUCA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Fecha:	08/09/2025
-----------	------------------------------------------------------	--------	------------

**CÉDULA DE REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMPLIADO (A)**

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN 0=No cumple; 1=Necesita mejorar; 2= Cumple	OBSERVACIÓN
<b>Planteamiento del problema</b>			
Antecedentes	Se identificará y describirá el entorno de política pública en el que operará el programa propuesto o con cambios sustanciales, considerando la situación problemática o necesidad de política pública que se pretende atender, incorporando las estadísticas oficiales que permitan dimensionar y la descripción general de las acciones que hayan realizado, vinculadas con la atención del problema.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se busca plantear un antecedente del mismo programa, es decir, como se ha ido desempeñando y operando el programa a lo largo de los años, sus cambios significativos y desde cuando fue motivo de implementar este programa.</li> </ul>
Planteamiento del problema	Se especificará de manera concreta el problema público o necesidad central que se pretende atender a través del programa propuesto o con cambios sustanciales, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo anterior, se sugiere actualizar la información con respecto al ejercicio 2025, así como de realizar un diagnóstico situacional, es decir, un documento descriptivo que justifique su incorporación en la estructura programática presupuestal.</li> </ul> <p>Deberá contar con al menos los siguientes rubros: <b>Portada y Contenido</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco legal.</li> <li>2. Antecedentes.</li> <li>3. Cobertura.</li> <li>4. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos.</li> <li>5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li> <li>6. Padrón de beneficiarios, Reglas de operación y Lineamientos de Operación.</li> <li>7. Complementariedades y coincidencias.</li> <li>8. Alineación a la planeación nacional, estatal, municipal y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.</li> </ol>
Estado actual del problema	En esta sección aportará elementos para dimensionar el problema o necesidad, definiendo, según la naturaleza del programa, aspectos tales como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda actualizar la información constantemente para tener identificado las problemáticas que se vayan presentando a través de los años, ya que el problema no puede ser el mismo en el transcurso de los ejercicios fiscales.</li> </ul> <p>Asimismo, se recomienda identificar nuevas problemáticas que se vayan surgiendo por temas sociales, tecnológicos, ambientales, etc..</p>
Evolución del problema	Se realizará un análisis con información de tipo cuantitativo y/o cualitativo de la evolución del problema o necesidad que se pretenden atender con el programa propuesto o con cambios sustanciales y, en su caso, considerando en el tiempo que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema o necesidad, destacando por qué es importante su atención.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda actualizar la información constantemente para tener identificado las problemáticas que se vayan presentando a través de los años, ya que el problema no puede ser el mismo en el transcurso de los ejercicios fiscales.</li> </ul> <p>Asimismo, se recomienda identificar nuevas problemáticas que se vayan surgiendo por temas sociales, tecnológicos, ambientales, etc..</p>
Población o área de enfoque potencial y objetivo	Definir la población potencial/objetivo o área de enfoque, calculando los grupos poblacionales que el programa pretende atender. Debe establecer mediante información oficial los criterios de focalización.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá identificar y especificar la población o área de enfoque que ha sido efectivamente atendida por el Programa Presupuestario.</li> </ul>
Propuesta de intervención	Deberá redactar la propuesta de actividades de atención del problema.	2	<p>Se adecuó una propuesta de intervención conforme al ejercicio 2026.</p> 

Diagnóstico del problema			
Indicadores de referencia	Indicador elaborado por alguna Organización que servirá como modelo para contextualizar el problema u objetivo, deberá mencionar la forma de cálculo o construcción del indicador así como el resultado actual del mismo.	2	El documento cita fuentes sólidas (Censo 2020 INEGI, Registros internos), así como de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM).
Población o área de enfoque potencial	Se deberá especificar, en el caso que aplique, localización geográfica al menos a nivel colonia, y sus características, particulares, socioeconómicas y demográficas. Asimismo, se proporcionarán estimaciones del total de población o área de enfoque que se planea atender en su primer año o ejercicio fiscal de operación.	2	Recomendación: Para la población potencial se debe definir, identificar y especificar la cantidad de población o área de enfoque que <b>represente la necesidad y/o el problema que justifique el Programa</b> presupuestario, incluyendo, en su caso, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.
Población o área de enfoque objetivo	Se deberá especificar, en el caso que aplique, localización geográfica al menos a nivel colonia, y sus características, particulares, socioeconómicas y demográficas. Asimismo, se proporcionarán estimaciones del total de población o área de enfoque que se planea atender en su primer año o ejercicio fiscal de operación.	1	Para la población objetivo de deberá identificar, definir y especificar la población o área de enfoque del Pp <b>ha planeado o programado para atender en un periodo determinado</b> . Asimismo, se deberá especificar también, en caso de aplicar, la localización geográfica al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.
Definición del problema	Situación negativa + población afectada o potencial + características de la población afectada	2	En la definición del problema establece "Insuficientes acciones para la cobertura...". <b>Recomendación:</b> Redefinir el problema central hacia la causa fáctica. <b>Propuesta:</b> "Deficiente cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos municipales (alumbrado, limpia, mercados, panteones y rastro) en Pachuca".
Objetivo del programa	Explica brevemente la forma por la cual se pretende solucionar el problema y costo aproximado.	2	Se define muy bien la definición del objetivo del Programa.
Identificación de riesgos asociados a la ejecución del programa		2	Se identifican los riesgos asociados a la ejecución del programa.
Árbol de problemas			
Identificación de causas del problema	Debe identificar y definir el problema que el programa a diseñar pretende resolver, determinar las causas y efectos asociados al problema y orientar la lógica de intervención del programa o proyecto con base en resultados.	2	La estructura es coherente. Si no hay camiones (causa) -> no hay recolección (problema) -> hay insalubridad (efecto).
Identificación de efectos del problema	Debe identificar y definir el problema que el programa a diseñar pretende resolver, determinar las causas y efectos asociados al problema y orientar la lógica de intervención del programa o proyecto con base en resultados.	2	En el efecto superior del árbol de problemas se define como "Percepción negativa e insatisfacción de la prestación en los servicios públicos municipales...". La percepción es un Efecto, no el problema raíz. El problema raíz es la realidad operativa que causa esa percepción.
Mapa de involucrados			
Agrupación de involucrados y matriz de expectativas-fuerzas	Debe identificar a las personas y grupos relacionados con la situación negativa que el problema que el programa busca enfrentar, ya que permite conocer los intereses de los afectados por dicho problema.	1	<b>Recomendación:</b> Cambiar la clasificación de la ciudadanía a "Beneficiarios / Indiferentes" o "Aliados Potenciales", y en la estrategia, poner "Mejorar comunicación para convertir quejas en cooperación". <b>Por qué corregirlo:</b> En un documento público, clasificar a la ciudadanía general como "Adversario" es políticamente incorrecto y técnicamente impreciso. Son "Beneficiarios" o "Usuarios Insatisfechos", pero no adversarios del programa.
Árbol de objetivos			
Identificación del objetivo general		2	Convierte correctamente los estados negativos a positivos.
Identificación de objetivos específicos		2	Convierte correctamente los estados negativos a positivos. <b>Recomendación:</b> Asegurar que los "Medios" en la parte inferior del árbol de objetivos se conviertan textualmente en las "Actividades" de la MIR. Por ejemplo, en el Rastro (Componente 7) y Panteones (Componente 6), la alineación es clara, pero en Mercados (Componente 2) la causalidad es más administrativa que operativa.
Matriz de alternativas			
Identificación de alternativas		2	La propuesta es aceptable, pero puede mejorar.
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		94.44%	

CÉDULA DE REVISIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (B)

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN 0=No cumple; 1=Necesita mejorar; 2= Cumple	OBSERVACIÓN
<b>Datos generales</b>			
Alineación programática	La correcta alineación con su Pp con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y sus respectivas líneas de acción	2	Se alinea al PND, PED, PMD y a la ODS.
Relación de responsabilidades	Asignación del área responsable de la implementación de los componentes, así como su alineación transversal, tipo de padrón de beneficiarios y población potencial y objetivo.	1	Se puede mejorar la asignación de responsables, así como definir posibles beneficiarios y/o áreas de enfoque por área y no por el programa en general.
Identificación de complementariedad con otros programas	Identificación de relación y complementación con otros programas presupuestarios	2	Alineado conforme a la áreas ejecutoras de otros programas que pertenecen a los ejes rectores (acuerdos del PMD).
Alineación transversal		2	Recomendación: Transversalidad (SIPINNA): Que se recomienda marcar "Sí" debido a la inversión en Juegos infantiles (Componente 4).
<b>Estructura analítica</b>			
Identificación de problemática	Proviene de la parte superior del árbol de problemas	2	
Identificación de solución	Proviene de la parte superior del árbol de objetivos	2	
Descripción del problema		2	
Descripción del objetivo	Se identificará la cantidad total de población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa propuesto o con cambios sustanciales y, por tanto, pudiera ser elegible para su atención, incluyendo, en su caso, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas. Además se considera su situación de forma negativa+población afectada o potencial+características de la población	2	Se adecuó
Identificación adecuada de línea base y resultado esperado/meta	Se identificará y especificará la población o área de enfoque que el programa propuesto o con cambios sustanciales tendría planeado o programado en un periodo determinado; se deberá especificar en caso de que aplique, localización geográfica a nivel colonia y sus características, particulares, socioeconómicas y demográficas. Asimismo, se proporcionarán estimaciones del total de la población o área de enfoque objetivo que se plantea atender en su primer año. Definición del problema en positivo, considerando a la población beneficiada.	2	Se recomienda plasmar la línea base del resultado de los 7 servicios esenciales de la Secretaría de Servicios Públicos en Programas anteriores, ya que, derivado al historial del cumplimiento de indicadores en ejercicios anteriores, no siempre se cumplen las metas, por lo cual no registran adecuadamente el resultado obtenido anteriormente.
Identificación adecuada de causas y medios	Descripción de las causas y medios de la problemática a resolver.	2	-
<b>MIR</b>			
Identificación adecuada de los niveles	Se identifica los niveles de Fin, propósito, componentes y actividades, en concordancia con su árbol de objetivos.	2	En el Fin, se alinea al Plan Municipal y usa fuentes externas (INEGI/Encuestas) lo cual da objetividad.
Congruencia del resumen narrativo	La redacción del resumen narrativo concuerda con lo establecido dentro del árbol de objetivos y los niveles de la MIR, además si cuenta con una coherencia lógica, y si cumple con la lógica vertical ascendente del Programa (de abajo hacia arriba).	2	Se adecuó la congruencia del resumen narrativo a uno mejor redactado
Congruencia en la Identificación de indicadores	Los indicadores permiten la medición del cumplimiento de los objetivos y tienen relación de acuerdo a lo establecido en el resumen narrativo, así como tiene una asociación para los distintos niveles de la MIR.	2	Corregido. Se recomienda que en la formulación de los indicadores establezca una relación entre dos o más variables, ósea permiten monitorear y evaluar el nivel del logro alcanzado por un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica en el cumplimiento de sus objetivos. Cada indicador deberá responder a la pregunta: "¿Qué se quiere medir u obtener a partir de la definición de un objetivo?"

Identificación de medios de verificación	<p>Se identifica la existencia y el establecimiento de fuentes de información de carácter público e institucional, con una publicación oportuna, periódica y de amplia circulación, además, indicando los instrumentos (nombre del área que lo genera), fuentes de datos (Nombre del documento o base de datos de la información), periodicidad (coincide con la frecuencia de medición del indicador) y formas de acceso (liga o página para acceder a la información).</p>	1	<p>Puede mejorar. Ya que solo se menciona en la mayoría del Programa presupuestario el uso de bitácoras, solicitudes, base de datos, etc., lo cual no reforza la verificación de la información y que vaya acorde a los indicadores establecidos.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda que se incluya alguno de los siguientes fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fuentes estadísticas.</b> Estas pueden ya existir o ser preparadas específicamente para el cálculo de los indicadores. Pueden tener su origen en el Sistema Nacional o Estatal de Información Estadística y Geográfica, en los sistemas de información o registros administrativos 3 de los Entes Públicos, o bien en instituciones nacionales o internacionales, como centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. Solo en el FIN y PROPÓSITO cumplen esta parte.</li> <li>• <b>Observaciones en campo.</b> Éstas podrán llevarse a cabo por un especialista para verificar la existencia de los Componentes (PP) o de las Acciones (AIE), así como su calidad y cantidad.</li> <li>• <b>Encuestas.</b> Salvo en las actividades A.6.2 y A.6.4, estas pueden realizarse específicamente para recoger información de los Programas Presupuestarios o Actividades Institucionales Específicas; o bien, pueden utilizarse encuestas realizadas para otro fin, pero que contengan información valiosa y relacionada con el Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica.</li> <li>• <b>Informes de auditoría y registros contables.</b> Estos se pueden utilizar para calcular indicadores de costos y eficiencia, por ejemplo en el componente 1 (administración de la secretaría para su operatividad). Como se menciona en la descripción, se debe señalar las fuentes de información que vaya acorde a lo establecido en el resumen narrativo e indicador que se está implementando.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se debe usar <b>fuentes de información oficiales</b> y emitidos por la Secretaría y <b>estar disponible la información para su consulta abierta en un portal de internet o en alguna nube para corroborar la veracidad de cumplimiento del indicador</b>, lo cual no se está implementando en este programa.</p>
Identificación de supuestos	<p>Son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar. El supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador. Identificar estos factores externos de incertidumbre es siempre positivo.</p>	2	<p>Falta reforzar la redacción de los supuestos del programa, ya que muchas veces son repetitivos y estos deben ser <b>factores externos (de riesgo) que están fuera del control del Ente Público</b> responsable de los Programas Presupuestarios o Actividades Institucionales Específicas, pero que <b>inciden en el éxito o fracaso de los mismos</b>. Corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa. Los supuestos se expresan en <b>términos positivos y deben ser lo suficientemente precisos para ser monitoreados</b>.</p> <p>Además, se debe tener considerado que pueden enfrentar riesgos <b>ambientales, financieros, institucionales, meteorológicos, sociales u otros</b> que pueden hacer que fracasen.</p> <p style="text-align: right;">X G</p>

**Fichas técnicas (fin, propósito, componentes, actividades)**

Identificación del indicador		2	<p>Por lo general están bien, aunque pueden mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Indicador de Fin:</b> Correcto. Se alinea al Plan Municipal y usa fuentes externas (INEGI/Encuestas) lo cual da objetividad.</li> <li>- <b>Indicador de Propósito:</b> Este es un indicador de Gestión/Eficacia, no de Resultados/Impacto. Cumplir el 100% de los proyectos no garantiza que el servicio sea de calidad. Recomendación: Cambiar a un indicador de cobertura real o calidad percibida global.</li> <li>- <b>Componente 6:</b> Este es un indicador de demanda, no de desempeño, el municipio no controla cuánta gente fallece o requiere el servicio. Una meta de "100%" aquí es irrelevante porque depende de factores externos. Recomendación: Medir la capacidad de respuesta. "Porcentaje de solicitudes de servicios funerarios atendidas conforme a protocolo".</li> <li><b>Indicador SM07A3:</b> Número de sacrificios de ganado realizados. Misma observación que en panteones, un mayor número de sacrificios no significa mejor servicio público (podría significar solo mayor consumo de carne). Recomendación: "Porcentaje de canales (carne) inspeccionadas que cumplen con normas sanitarias". Esto garantiza salud pública.</li> </ul>
Identificación de la dimensión del indicador	Se identifica la dimensión del indicador de acuerdo al nivel de la MIR; <b>Eficacia</b> (Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos, aplica a todos los niveles de la MIR); <b>Eficiencia</b> (mide la utilización de los recursos para el cumplimiento del programa, aplica para Propósito, componente y actividad); <b>Calidad</b> (Evalúa la capacidad de la entrega de bienes o servicios brindados, aplica a componente) la y <b>Economía</b> (mide la capacidad que tiene el programa para generar y movilizar los recursos para la producción de bienes y servicios)	2	-
Definición del indicador	Realizar una breve descripción o información complementaria de lo que representa el indicador (invalido la repetición del método de cálculo o del nombre del indicador).	2	Se adecuo
Método de cálculo		2	Con áreas de oportunidad pero por lo general pueden ser funcionales.
Descripción del método de cálculo		2	Se adecuo
Unidad de medida del indicador		2	Se adecuo
Frecuencia del indicador	La frecuencia del indicador, depende de la clasificación de los indicadores, ya sean <b>Estratégicos</b> ; (Miden el grado de cambio de la realidad social relacionada con el objetivo del programa, con una visión de largo plazo); <b>Fin</b> (Anual o superior), <b>Propósito</b> (Anual); <b>Componente</b> , si este incluye subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente en la población objetivo. <b>Indicadores de Gestión</b> ; (miden productos, la generación y entrega de bienes o servicios, el logro en procesos y actividades,medición a corto plazo), <b>Componentes</b> (Semestral o inferior), <b>Actividades</b> (trimestral o inferior).	2	Falta esclarecer la frecuencia de actualización o implementación del indicador, ya que en el Programa no definen o tenían confirmado en qué tiempo o en qué frecuencia se mide el indicador
Línea base	Es la forma de identificar la situación inicial con la que comienza la instrumentación del Programa con respecto al problema público o situación que se busca atender. (Es el último valor obtenido del indicador).	1	Se recomienda analizar e histórico de indicadores de Programas anteriores, no lo integran y no calculan de acuerdo a los indicadores propuestos si tienen línea base.
Meta	Son los resultados que se espera que ocurran durante y una vez finalizada la vigencia o un período específico del Programa. Es necesario partir de la estimación objetiva de la línea base del indicador.	1	Muchos indicadores definen metas que en programas anteriores suelen ser la misma cantidad de actividades.
Medio de verificación	Muestran dónde se obtienen las pruebas respecto de los avances y logros del Programa y dónde se obtienen los datos necesarios para verificar los indicadores respectivos.	1	No cuentan con medios de verificación para su consulta pública
<b>Calendarizado programado</b>			
Adecuado registro de meta relativa	Es el porcentaje que representa la meta que se desea alcanzar. Es el resultado del indicador señalado. En congruencia con la línea base.	2	Se adecuo
Adecuado registro de meta absoluta	Es la meta de la unidad de medida. Cuando el indicador es una tasa, su valor es igual al numerador (número de arriba de la división), en congruencia con la línea base.	2	Se adecuo
Programación adecuada de metas		1	<p>Solo se basan en definir metas de manera inconsistente, y en actividades "proyectadas" y no cuantitativas.</p> <p>Además, como recomendación, ajustar el calendarizado a la estacionalidad histórica de Pachuca para evitar subejercicios o metas incumplidas en trimestres complejos.</p>
Programación adecuada de avance		0	No definen adecuadamente su avance en el reporte trimestral, teniendo un valor que supera o no llega a la meta programada
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		80.65%	
<b>PUNTUACIÓN GLOBAL ((A+B)/2)</b>		87.54%	

Observaciones generales	<p>El Programa Presupuestario cumple con la estructura metodológica base y la normativa vigente, obteniendo una calificación <b>aprobatoria</b>. No obstante, para su optimización operativa y pertinencia social, se emiten las siguientes recomendaciones vinculantes para el siguiente ejercicio:</p> <p><b>Lógica Vertical:</b> Redefinir el Problema Central, sustituyendo el concepto de 'percepción' por 'deficiencia en la prestación/cobertura', para enfocar la intervención en hechos medibles.</p> <p><b>Indicadores de Desempeño:</b> Sustituir los indicadores de volumen (conteo de inhumaciones, sacrificios, etc.) por indicadores de calidad, eficiencia sanitaria y tiempos de respuesta, eliminando métricas de demanda incontrolable.</p> <p><b>Gobernabilidad:</b> Ajustar el Mapa de Involucrados, reclasificando a la ciudadanía como 'Beneficiario/Aliado' en lugar de 'Adversario', para garantizar la viabilidad política y social.</p> <p><b>Transversalidad:</b> Modificar el criterio SIPINNA a 'Sí', dado el impacto directo de la recuperación de espacios públicos y juegos infantiles en la niñez (Componente 4).</p> <p><b>Programación:</b> Ajustar la calendarización de metas conforme a la estacionalidad histórica de los servicios (lluvias, festividades) evitando distribuciones lineales trimestrales."</p> <p>Cabe mencionar que los puntos con ponderación de dos (2) o (verde) fueron los únicos que alcanzaron a adecuarse y corregirse, ya que la información integrada es responsable de la Secretaría de Desarrollo Económico, solo se adecuó para cumplir a la sintaxis de la metodología del marco lógico. En este sentido, si no se hubiera adecuado o corregido los puntos mencionados, la calificación final estaría cerca del 55 o 60 porciento.</p> <p>Liga de consulta del Programa Pp: <a href="https://drive.google.com/file/d/17RNnSE5zwWijkqHv_JMORhYP7msbwFfF/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/17RNnSE5zwWijkqHv_JMORhYP7msbwFfF/view?usp=sharing</a></p>
-------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

L.A. V.L.E. Eduardo Rivera Gutiérrez  
Auxiliar Administrativo  
**ELABORÓ**

L.P.y.D.R Francisco Salinas Becerra  
Director de Planeación, Evaluación y  
Proyectos Estratégicos  
**REVISÓ**

DR. Luis Alberto Oliver Hernández  
Secretario de Planeación y Evaluación  
**APROBÓ**